

Yo Pedro Rodríguez en la sesión del día diez de los corrientes, la comisionada don Juan Manuel de Guzmán en su calidad de examinador de la cuenta del Hospital de San Mateo de esta villa, presenta su dictamen a la misma, el que leído por mí el infrascripto secretario y en el que se hace constar haberse llevado todas las formalidades de ley. El voto no ha habido extralimitación y conformándose con el expresado dictamen acuerdan por tanto su aprobación a la referida cuenta y que su importe de siete mil novecientos treinta y siete pesos, noventa y cuatro centavos, se satisfaga con cargo al capítulo 6º artículo 12 del Presupuesto recitado para el año económico de 1881 a 82, reintegrando los caudales adelantados para dicha obra por los señores Concejales y particulares de esta población.

Y terminado el objeto de la sesión se cerró por el señor Presidente autorizándole con su firma los señores concejales asistentes de que certifica

Pedro Guillen ^{José María}
^{García}

Agustín Garco Juan Velaz
y Pape

Juan García José María Navarro
Aguilera

José Martínez

Pedro Espinosa

Juan José Guillen

